



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 035 -2020-SUNARP/SN

Lima, 26 FEB. 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 091-2018-SUNARP/SN del 07 de mayo de 2018, se designó en el cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima al señor Harold Manuel Tirado Chapoñán;

Que, mediante carta recibida el 21 de febrero de 2020, el citado profesional renuncia al cargo de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima;

Que, en Sesión N° 385 de fecha 25 de febrero de 2020, el Consejo Directivo de la Sunarp aprobó aceptar la renuncia al cargo de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, por lo que corresponde emitir la resolución respectiva;

Que, el literal j) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, dispone que es facultad del Consejo Directivo nombrar y remover a los Jefes de la Oficinas Registrales Desconcentradas;

Que, con el visado de la Gerencia General y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado con el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar renuncia.

Aceptar la renuncia del señor Harold Manuel Tirado Chapoñán, a partir del 27 de febrero de 2020, al cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP